

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

El departamento de filosofía desarrolla en cada programación didáctica, los objetivos, contenidos y los criterios específicos de evaluación para cada área. Estos están sujetos también a los criterios generales de evaluación y calificación, aplicables a todos los niveles, que se concretan a continuación:

Los criterios generales de evaluación son:

1. Expresión escrita, y ortográfica, correctas:

- Respetar los márgenes en el escrito.
- Limpieza en el escrito presentado.
- Letra clara y limpia.
- Corrección ortográfica.
- Sintaxis. Signos de puntuación y párrafos adecuados.
- Concordancia en la redacción, evitando saltos argumentativos y frases inconexas.
- Riqueza de lenguaje, con el uso de vocabulario correcto; manejo de sinónimos y antónimos, etc.

2. Adecuación de los contenidos:

- Las pruebas están diseñadas para comprobar el grado de adquisición de las Capacidades Básicas asociadas a la materia.
- Los contenidos teóricos y los conceptos específicos del área deben ser dominados, y utilizados correctamente.
- Las respuestas deben ajustarse al contenido de la materia, evitando elucubraciones sin sentido o divagaciones.

3. Utilización de vocabulario específico:

- Deben manejar adecuadamente el vocabulario específico del área.
- Deben ser capaces de definir con sus palabras, de la forma más precisa posible, dicho vocabulario.

4. Argumentación razonada y razonable:

- Los argumentos empleados deben ser razonados y razonables, y ajustados a los contenidos del área.
- Deben desarrollar el espíritu crítico y ser capaces de analizar con rigor un argumento.
- Deben ser capaces de llegar a conclusiones propias, fruto del análisis crítico y la meditación.

Los criterios de calificación son:

📌 El examen puntuará de cero a diez. Cada pregunta vale UN PUNTO. El alumnado aprobará el examen al obtener un **mínimo de cinco** puntos.

📌 Se atribuye la puntuación total indicada en cada cuestión si a lo largo del ejercicio el alumnado muestra el logro de objetivos formativos mínimos de la materia.

📌 Cuando el examen conste de más de diez preguntas, el alumnado debe seleccionar entre ellas las que elije contestar, no pudiendo sobrepasar las diez preguntas. En caso contrario, se corregirán, en orden de aparición, las primeras diez cuestiones, y se ignorarán las sobrantes.